



Despacho Ministro
Ministerio de Agricultura y Ganadería
República de Costa Rica

13 de julio de 2020
DM-MAG-569-2020

Señora
Flor Sánchez Rodríguez
Jefa de Área
Comisiones Legislativas

Estimada señora:

En atención a su oficio HAC-190-20, mediante el cual solicita el criterio de este Despacho Ministerial sobre el expediente 21.823, “DISMINUCIÓN DEL IMPUESTO ÚNICO AL DIESEL PARA GENERAR JUSTICIA Y PROSPERIDAD EN LOS SECTORES AGRÍCOLA, INDUSTRIAL Y DE TRANSPORTE PÚBLICO Y DE CARGA”, al respecto le indico:

El país se encuentra en una coyuntura especial derivada de la declaratoria de emergencia nacional por del COVID-19, los esfuerzos del sector agroalimentario para impulsar medidas que ayuden a disminuir los efectos socioeconómicos sobre las actividades productivas que proveen el ingreso de las personas productoras, han sido la primera línea de acción, impulsada desde mi rectoría en estrecha coordinación con las instituciones del sector agroalimentario, las personas productoras y las organizaciones que los representan.

Dichos efectos son visibles de manera generalizada en las diferentes actividades económicas, así como en el Estado, que ha direccionado recursos para la atención de la pandemia, requiriendo apoyo desde el recorte del gasto y el efecto inevitable de la disminución de los ingresos públicos por la ralentización de la economía.

Sin bien es cierto, este proyecto traería un mejor precio de combustibles para las personas productoras, lo que permitiría mejorar su competitividad, el mismo puede implicar en un momento como el actual un importante deterioro a las finanzas públicas que puede impactar en la falta de recursos.

Ante esta disyuntiva, es necesario mantener el balance entre las acciones para dinamizar la economía sin deteriorar las finanzas públicas, pues de lo contrario caeremos en una paradoja operativa por falta de recursos para atender las necesidades del mismo sector.

Atentamente,

Luis Renato Alvarado Rivera
Ministro

Em/mj

